El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, sábado 20 de Diciembre de 1902. N.º 6.441

SECCIÓN POLITICA

La proyectada Asamblea Republicana

Nos invita D. José Nakens, desde las columnas de su periódico «El Motín», á que expongamos lealmente nuestra opinión acerca de la Asamblea republicana propuesta por él.

Quiere el Sr. Nakens que se reúna una Asamblea de republicanos para nombrar un jefe ó director, con todos los atributos de la autoridad, con todos los respetos de la adhesión entusiasta y con toda la fuerza de la disciplina, encargándole la difícil y peligrosa misión de hacer un esfuerzo supremo para la instauración de la República.

En esa Asamblea no han de discutirse ni principios, ni procedimientos, ni programa, ni conducta: su misión ha de quedar reducida á la aclamación del jefe, que no puede ser otro que D. Nicolás Salmerón y Alonso.

Pleguen sus banderas los actuales partidos; deshagan su organización los que la tienen; impónganse patriótico silencio los pensadores; acabe la discusión honrada acerca de los problemas candentes de la política de hoy y de mañana, y todos juntos, á las órdenes de Salmerón, ocupando cada uno el lugar que se le señale, emprendamos la conquista de la República. El día del triunfo nos separaremos, y noblemente lucharemos para implantar nuestras respectivas ideas desde el poder.

Este es el pensamiento del Sr. Nakens, si lo hemos entendido bien.

Nuestra opinión hemos de formularla en términos concretos. Fuera innoble en las actuales críticas circunstancias apelar á la reserva mental ó á la hipocresía.

No nos oponemos ni directa ni indirectamente á la reunión de la Asamblea.

Deseamos que se reúna, y su éxito lo consideraríamos tan grande, tan sublime, que habíamos de señalarlo con piedra blanca en el accidentado camino que hemos recorrido y que nos falta recorrer, sin que todavía vislumbremos su término.

Pero tenemos miedo y desconfianza. No creemos posible la reunión de una Asamblea muda, y si habla, si discute, no solo quiebra el pensamiento que persigue el Sr. Nakens, sino que sale de ella la guerra civil republicana con caracteres más agudos de los que hoy tiene, y eso que son éstos agudísimos.

Creemos de todo punto imposible la existencia de un partido sin programa, y el Sr. Nakens debe creerlo también, cuando censura á los federales por haber insistido en *la separación de la Iglesia del Estado, cosa que daría el predominio á los carlistas, y han mantenido su antiguo criterio respecto al ejército* y está haciendo una guerra crudísima á los *socialistas y anarquistas*, á pesar de que una parte de los republicanos, parte más ó menos grande, simpatiza con ellos, y con ellos el triunfo y el afianzamiento de la República es imposible.

Por eso no queremos cargar con la responsabilidad de una prueba que puede ser funesta, y renunciamos á una gloria, que constituiría para nosotros un premio, ni siquiera soñado, muy superior á cuantas aspiraciones pudiera abrigar nuestra alma.

Y como hemos censurado siempre que á la negación no siga la afirmación, porque tanto como es cómodo y fácil negar, es difícil y comprometido afirmar, hemos de repetir al señor Nakens lo que no ha mucho manifestábamos al Sr. Salmerón.

Así no podemos seguir—le dijimos: —la división atomística de las fuerzas republicanas, el personalismo que las enerva, las pasiones que las perturban, el *esquirolismo* (permítanos la palabra el Sr. Nakens) que piráticamente se ha introducido en nuestras filas, y la cobardía que entraña el miedo á exponer con energía, con bravura y hasta con fiereza nuestro pensamiento acerca de los graves problemas que hoy agitan al mundo entero, y que en primer término son el religioso y el social, sólo sirven para que se mantenga en equilibrio inestable la monarquía borbónica que es como decir que se mantenga en pie nuestra deshonra y la deshonra de España.

La monarquía caerá el día en que se organice un partido republicano.

¿Puede organizarse? En nuestro concepto sí, sin que nos importe que aquel partido no sea único, si es fuerte, porque aun llevando la cuestión al límite de la dificultad, á la formación de dos ó más grandes partidos, vemos posible y fácil la inteligencia de esas fuerzas organizadas para llevar á cabo rápidamente la obra común.

¿Cómo ha de formarse ese gran partido si es que aquí hay republicanos? De dos maneras: una, la que alguna vez hemos expuesto á los prohombres, y que consideramos *más práctica;* otra, casi la misma que acaricia el Sr. Nakens.

La primera consiste en que Salmerón, solo ó reunido con otros, viejos y jóvenes: aquéllos como experimentados y prácticos, y éstos con los entusiasmos y la clarividencia y la noble pasión de la juventud, concreten el pensamiento, las aspiraciones del republicanismo español, fijando una orientación bien definida; la segunda, que el pensamiento del director de «El Motín» lo realicen los periódicos que se han adherido al proyecto de Asamblea.

En las realidades de la vida política, la fuerza está en los periódicos; el Sr. Nakens lo sabe mejor que nadie. ¿No se han adherido á la Asamble treinta y dos periódicos, y entre ellos algunos tan importantes como «El Pueblo» de Valencia y «El Clamor» de Castellón? Pues que esos periódicos aclamen la jefatura de Salmerón y le otorguen los poderes que la ideal Asamblea propuesta le daría, y ya tiene el Sr. Nakens realizado su propósito.

¿Qué importa que los demás periódicos conservaran su independencia relativa ante la fuerza incontrastable de todos los demás?

Por lo que á «El Mercantil Valenciano» toca, podemos afirmar que existen muchas probabilidades de que no rechazaremos el programa de la nueva gran agrupación, porque programa ha de tener el Sr. Salmerón, y si no lo aceptábamos por repugnar á nuestras convicciones, trabajaríamos honradamente, sin pasiones personales y sin egoísmos de ningún género, para llegar á patrióticas transacciones y para cooperar al fin común, que consiste en nuestro sentir en derribar la monarquía é implantar el arbol de la República con raices tan hondas que puedan desafiar á los huracanes de la reacción.

Las Asambleas son peligrosas y resultan casi siempre estériles, como lo demuestra la historia de todas las celebradas, incluso la última del partido federal, que sin discutir programa ni conducta ha celebrado nuevas sesiones, para terminar con el nombramiento de un *directorio* que, por lo numeroso y heterogéneo, ha de carecer fatal y necesariamente de las energías y autoridad que requieren la organización y utilización de grandes fuerzas, que se suman cuando van en una misma dirección, y se restan y destruyen cuando caminan en dirección contraria.

Vengan, por consiguiente, la unión y la jefatura; la primera fundada en la entidad de aspiraciones, la segunda en la confianza que ha de inspirarnos la historia inmaculada, el talento, la sabiduría, las energías y la prudencia de un hombre; pero no volvamos á caer en el error de uniones artificiales y de juramentos que no salen de lo profundo del alma, aunque estén siempre en los labios.

(«Mercantil Valenciano»).

Reorganización de la Marina

El extracto telegráfico que publicamos ayer sobre las declaraciones del Sr. Sánchez de Toca los ampliamos hoy en los siguientes términos:

El ministro ha dicho:

«Mi primer acto al hacerme cargo del ministerio que se me ha confiado, ha sido telegrafiar á los jefes de los departamentos pidiéndoles ayuda para realizar la obra que proyecto, y poder someter inmediamente á las Cortes la ley relativa á la escuadra.

De todos quiero el apoyo necesario.

De momento he visto cosas difíciles de resolver.

Una de ellas es que se adeuda al personal 1.600,000 pesetas.

Sobre este asunto he conferenciado con Villaverde, y me ha dicho el ministro de Hacienda que no hay más remedio que pagar.

Tropezamos con el inconveniente de que están cerradas las Cortes y no puede pedirse el oportuno crédito para pagar lo que se adeuda.

Por eso incoaremos un expediente, oyendo el informe del Consejo de Estado para conceder el oportuno crédito, que se dará por decreto.

He ido examinando los presupuestos y he notado que son muy imperfectos.

Mi principal deseo consiste en hacer un presupuesto verdad.

La escuadra gasta 100.000 quintales de carbón, y es necesario conocer bien la intervención del citado mineral

Yo quiero que el gobierno suprima ciertos sobresueldos y gratificaciones que en la actualidad se conceden á los jefes y oficiales que son puramente burocráticos.

Yo quiero que en lo que se refiere á los sueldos de los marinos que no prestan servicio se limite como se hace con los militares que no están en activo.

No pueden ni deben percibir un sueldo mayor á las tres cuartas partes de la paga que disfruten.

Comprendo que esa reducción ha de ocasionar disgustos, pero es la base primera de mis reformas y la juzgo indispensable.

Apruebo el proyecto de escuadra formado por la junta á que yo pertenecia.

Si nos regalaran una gran flota, ¿qué haríamos con ella si no tenemos elementos, incluso personal?

Deseo que tenga efectividad la industria naval española y que los arsenales no pertenezcan al Estado.

Puede facilmente formarse un Sindicato que haga factorías militares, pudiendo ser el Sindicato español ó extranjero nacionalizado.

Yo deseo las factorías navales, no sólo para la construcción de la escuadra, sino para la reparación de los buques y otras construcciones navales, con los cuales se protege á las muchas industrias auxiliares de la nación.

El ministro de Hacienda ha de aprobar esta idea, pues haciéndose lo que yo pienso, el desarrollo de esas industrias ha de ser grande.

Por ahí ha de empezar nuestra regeneración.

Pensaban algunos generales de la Armada que los cruceros acorazados eran necesarios.

Yo insisto en afirmar que esos buques sólo sirven para ir en segunda fila.

El principal elemento de un combate han de ser grandes buques de más poder que los cruceros.

Conviene sean acorazados, los cuales, con otros buques y submarinos, pueden competir con escuadras enemigas.

La escuadra podía construirse en diez años.

A los cuatro años ya tendríamos barcos, y en ese tiempo se lograría el personal apto que se requiere para dotarlos.

El presupuesto ahora es de 37 millones, pudiendo contar con 40 más.

Después podía ir aumentando la cantidad conforme se construyan los barcos, hasta llegar á un gasto de 100 millones que quedaría como gasto permanente.

Debemos contar con una escuadra de poder si queremos ser respetados é igualarnos á otras potencias.

No todo ha de ser escuadra. Hay que mejorar también los puertos militares que tenemos.

Hay que estar prevenidos ante cualquier incidente internacional.

Es hora de que salgamos de este aislamiento.

Nuestra patria, por su situación topográfica, ha de ser solicitada para alguna alianza.

Se creará el cuerpo de Estado Mayor Naval para que realice lo que yo he expuesto.

Este es, en líneas generales, mi criterio, y he de hacer lo posible para que sea un hecho lo que ahora expongo.»

—

Entre los marinos residentes en Madrid han causado muy buen efecto las declaraciones del Sr. Sánchez de Toca.

Creen que para la Marina se han abierto nuevos horizontes.

Sánchez de Toca ha dicho que no tiene prisa para proveer las vacantes en el ministerio.

Trata de suprimir la subsecretaría de su departamento.

Concurso de belleza en Milán

Proyéctase celebrar en Milán un concurso internacional de belleza, en condiciones verdaderamente originales.

Podrán aspirar á los distintos premios las mujeres solteras cuya edad no exceda de 26 años ni sea inferior á 18.

Un jurado compuesto de los más ilustres pintores, escultores y críticos de Bellas Artes de Italia, distribuirán las siguientes recompensas:

Una de un millón de liras, dos de 500.000, ocho de 250.000, 24 de 100.000 y 55 de 50.000.

Estas cantidades serán entregadas á las señoritas que obtengan premio inmediatamente después que el tribunal calificador omita su fallo.

Con objeto de que el dinero tenga una aplicación de todo punto útil para las interesadas, no recibirán estas la recompensa en dinero contante y sonante, sino en resguardos de establecimientos bancarios de primer orden, puestos á su nombre.

Las señoritas premiadas sólo podrán retirar las sumas consignadas á su favor en el caso de que contraigan matrimonio ó cumplan la condición que más adelante mencionaremos.

Con objeto de constituir las 83 dotes por un total de diez millones de liras, se emitirá un millón de billetes, que serán puestos en venta al precio de diez liras cada uno.

Las lindas personitas á quienes adjudique premio el jurado estarán expuestas á las miradas del público, durante dos horas al día, en un magnífico *hall* construído al efecto, cuyo ingreso costará una peseta.

Los billetes, que serán vendidos en las principales casas de cambio de todo el mundo, estarán numerados, y los que obtengan premio en una lotería organizada al efecto tendrán derecho, según la importancia de la cantidad que les toque en suerte, á solicitar la mano de las bellezas premiadas.

Si éstas se niegan á contraer matrimonio con los poseedores de los billetes premiados, deberán entregar á sus pretendientes desairados la mitad de la dote respectiva.

La idea de este concurso es, sin duda, genial, y si su autor sabe ponerla en ejecución puede vaticinársele un éxito completo.

No obstante, como quiera que se ha abusado mucho de los concursos de belleza, sería desde luego más nuevo y más justo que se convocase un concurso de muchachas feas, y que las victoriosas, esto es, aquellas peor tratadas por la Naturaleza, tuvieran de ese modo una probabilidad de casarse ventajosamente ó de constituirse un capital que las pusiera al abrigo de la miseria.

Las mujeres hermosas tienen ya bastante dote con su físico.

¿Por qué, pues, favorecerlas siempre y no facilitar algo el camino de la felicidad á aquellas desventuradas que carecen de atractivos personales?

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID 18

El Consejo de ministros reunido en Palacio ha durado apenas una hora.

El discurso del Sr. Silvela ha sido fiel reflejo de la nota oficiosa que se facilitó á la prensa acerca del Consejo celebrado ayer tarde en la presidencia.

Ha hablado extensamente del decreto que prepara el señor Dato como preliminar del proyecto de ley relativo á la reorganización de los tribunales que llevará en su día á las Cortes.

Se ha referido después á la situación creada al personal de Marina con motivo de no haber crédito para abonar los sueldos correspondientes al último mes del ejercicio, poniendo de manifiesto las dificultades económicas que el gobierno ha encontrado y el hecho de que indotado el presupuesto de Marina pensara el anterior gobierno en dictar un decreto para satisfacer las atenciones del personal, presentando después á las Cortes el oportuno proyecto de ley, pero que no llegó á hacerlo.

Ha hablado del estado de la recaudación correspondiente á la primera quincena de este mes, considerándolo muy satisfactorio, y, por último, ha tratado de la cuestión relativa al Mensaje elevado á S. M. el Rey por los presidentes de varias sociedades de Cataluña, respecto al cual es acuerdo del gobierno que el ministro de Instrucción pública redacte el proyecto de contestación al Mensaje para consignarla después en una carta dirigida á dichos presidentes y suscrita por el señor Silvela.

Terminado el Consejo, ha puesto el presidente á la firma de S. M. el Rey un decreto del ministerio de Marina, llamando al servicio á los reclutas de la inscripción marítima.

El señor Dato ha sometido también á la aprobación regia los indultos que llevó al Consejo celebrado ayer.

Hoy solamente se ha hablado en Madrid del asunto relativo al general Borbón.

Con anterioridad al Consejo de hoy en Palacio, han conferenciado esta mañana el señor Silvela y el ministro de la Guerra, ocupándose en esa cuestión.

Es un asunto que queda exento del fuero de guerra por estar comprendido de una manera terminante en uno de los casos en que ha de actuar la jurisdicción ordinaria, pues el Código de justicia militar dispone que entienda esta última jurisdicción tratándose de atentados ó desacatos á autoridades no militares.

Por su parte el ministro de la Guerra no ha adoptado hasta ahora resolución alguna, en espera quizás de la que tomen los tribunales civiles.

Consultado lo sucedido anoche en el gobierno civil con los presidentes del Tribunal Supremo y de la Audiencia y luego de estudiado el caso, el general Macías, con su auditor, convinieron en que el hecho competía al conocimiento de la jurisdicción ordinaria.

Esta tarde han conferenciado con el gobernador los generales Macías y Pando, resultando de la conferencia confirmado el mencionado criterio.

El fiscal de la Audiencia ha dirigido una comunicación al juez del distrito de la Latina, ordenando que requiera á la autoridad militar para que ésta se inhiba en el asunto del general Borbón y Castellví, fundando la inhibición en lo dispuesto en el artículo 13 dal título 1.° del Código de justicia militar.

El general Borbón y Castellví ha paseado hoy por los sitios más céntricos de la corte, vestido de uniforme y seguido de gran número de espectadores.

Esta tarde han circulado los más caprichosos rumores acerca de este asunto, desde el que señalaba la probabilidad de una reunión de generales de dimisión, hasta la de suponer que el señor Sánchez Guerra podía llegar á dimitir.

Este último rumor ha sido rotundamente desmentido por carecer de todo fundamento.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido esta tarde una comunicación del general Borbón y Castellví dando cuenta de lo sucedido anoche en el gobierno civil.

Dicha comunicación ha llegado al general Linares por mediación del general Azcárraga, presidente de la Junta consultiva de Guerra, á la cual pertenece el general Borbón y Castellví, habiéndose limitado el general Azcárraga á transmitir la comunicación acompañándola de una carta suya de remisión.

Es facil de deducir el sentido de la comunicación conociendo las manifestaciones hechas esta tarde por el general Borbón y Castellví, que ha protestado contra las versiones inexactas, según dice, que han publicado los periódicos.

Rectificando los relatos de lo ocurrido en su entrevista con el gobernador dice que le manifestó que en el Círculo de la Pluma y Espada no se jugaba y que solamente en tono humorístico se permitió añadirle que no creía que tuviesen la misma suerte sus órdenes en otros círculos de Madrid.

Tampoco es exacto, según afirma, que dijese al señor Sánchez Guerra que no podía renunciar á que se le suprimiera un medio de lucro que consideraba lícito.

Desde el Gobierno civil escribió anoche el general Borbón y Castellví al ministro de la Guerra y al presidente de la Junta consultiva participándoles lo sucedido.

Ambos señores contestaron inmediatamente al general Borbón y Castellví, dándose por enterados.

El general Borbón estuvo en Palacio esta mañana á ofrecer sus respetos al Rey.

S. M. se encontraba ausente por estar de caza.

Lo que se dice como más verosímil es que una vez producido el general Borbón y Castellví, que desempeña el cargo de vocal de la Junta consultiva de guerra, quedará en situación de cuartel.

PARIS 17.

La Guayra.—El representante de Italia y el personal de la legación italiana se han embarcado a bordo del «Giovanni Bausan».

Se ha decidido apelar al arbitraje para el arreglo de las dificultades pendientes.

Continúa el bloqueo de La Guayra, pero aplicándose solamente á los buques venezolanos.

Niza.—Esta mañana se ha verificado un asalto de armas entre los tiradores franceses M. Kirchhoffer y M. Merignac y los italianos señores Vega y Pessina respectivamente, resultando heridos los dos últimos.

MAHÓN

Sociedad de Socorros á Obreros enfermos

El domingo 21 de los corrientes á las tres de la tarde se reunirá esta sociedad en junta general ordinaria á tenor de lo prevenido en el art. 19 del Reglamento de la misma, para el exámen y aprobación de las cuentas del segundo semestre, y para la renovación de los individuos de la Administrativa á quienes corresponde cesar por expiración de término.—Mahón 10 Diciembre 1902.—El Director, Miguel Oleo.

* *

Casino "Unión Republicana"

SECCIÓN RECREATIVA

La función que empezando á las ocho y media dará esta noche el Casino en el Teatro Principal, se compondrá del siguiente

PROGRAMA

1.°, 2.° y 3.er actos de

Lucía de Lamermoor

Seguirá luego un escogido baile preparado exprofeso por la maestra del cuerpo coreográfico.

Terminando la funcion con la preciosa obra del Maestro Mascagni

Cavallería Rusticana

La Comisión.

En la noche de mañana domingo se pondrá en escena por la Compañía lírico italiana del Teatro Principal:

El 1.°, 2.° y 3.er actos de la ópera

Lucrezia Borgia

En uno de los intermedios el cuerpo coreográfico extrenará unos bailables.

Terminará la función con la *reprise* de la ópera

Cavallería Rusticana

—A las ocho.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 19 Diciembre

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Juan Mercadal Pons, con asistencia de los concejales Sres. Barceló, Sinties Pons, Pons Sitjes, León, Ponsetí, Hernández, Tudurí Monjo, Seguí Mascaró, Orfila, Bosch, Pons Mascaró, Vinent Victory, Olives, Tudurí Vidal, Vidal Palliser, Villalonga, Rodríguez y Blanc.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó definitivamente la segunda subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta en el mercado y vías públicas durante el año 1903, adjudicada á favor del único postor D. José Llopis Aragonés.

Se aprobó definitivamente la segunda subasta por el arriendo de las casetas carnicerías números 4 y 17 durante el año 1903 adjudicadas respectivamente á favor de Bartolomé Sintes Mir y Jaime Olives Pons y se acordó que las no subastadas números 8, 9, 15 y 16, queden por administración, autorizándose al señor Teniente encargado para que las arriende á los que las soliciten por el tipo de subasta, y que el expediente pase á la Comisión de Policía Urbana para que proponga la manera de hacer efectiva a responsabilidad de Pedro Valera para resarcir al municipio de los perjuicios que le ha ocasionado dejando de constituir el depósito para garantir el arriendo de la caseta carnicería n.° 4 que le fué adjudicada en la primera subasta.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Subsecretario del ministerio de Instrucción pública participando haber nombrado á D. Pedro Colleil y Alou, Capellán del Instituto de 2.ª enseñanza de esta Ciudad.

Se acordó quedar enterado de una resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia en la que de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco T. Sturla Fernández y otros vecinos de esta ciudad contra el acuerdo de este ayuntamiento de 13 agosto último, declarando no haber lugar á disponer el traslado á otro punto del depósito de carbón que la Compañía de vapores «La Marítima» tiene establecido en el andén de Levante.

En este acto salió del salón el concejal Sr. Barceló.

Se dió cuenta de otra resolución del Sr. Gobernador de esta provincia en la que de conformidad con lo informado por la Comisión provincial en un recurso de alzada interpuesto por D. Juan Sintes Pons y otros concejales de este Ayuntamiento anula el acuerdo tomado por dicha Corporación en sesión de 14 de Marzo último, de dividir en dos el depósito de cadáveres del cementerio destinando uno de ellos á los católicos y el otro á los disidentes, y dispone dicha superior autoridad que se repongan las cosas al ser y estado que tenían después de practicada la votación sobre declaración de urgencia y antes de que el Presidente dirimiera el empate de esta.

En vista de la anterior resolución el ayuntamiento en virtud de lo preceptuado en la vigente ley municipal procedió á la segunda votación de la proposición formulada por el Sr. Alcalde D. Juan Victory en sesión de 14 de Marzo del corriente año, de que se dividiera el depósito en dos departamentos, destinando uno de ellos á los católicos y el otro á los disidentes.

Votaron en pró de la proposición los Sres. Hernández, Tudurí, Villalonga, Orfila, Olives, Tudurí Vidal, Blanc y Sr. Presidente; total, ocho.

Votaron en contra de la proposición los señores Sintes Pons, Pons Sitjes, Seguí Mascaró, León, Ponsetí, Rodríguez, Bosch, Vidal Palliser, Pons Mascaró y Vinent Victory; total diez.

En vista del resultado de la anterior votación el Sr. Rodríguez propuso que el señor Alcalde suspendiera la demolición del tabique que existe en los depósitos referidos y que el asunto pase á la Comisión de Policía urbana para que proponga con urgencia una solución definitiva al mismo, siendo dicha proposición aprobada por unanimidad.

En este acto entró el concejal señor Barceló.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia de D. José Quevedo Pons, D. Pedro Coll y otros tenderos, en la que solicitan se les abone el derecho de consumos correspondiente á los embutidos que exporten, así como se exime del pago de ellos á los habitantes del extraradio; y además que el ganado de cerda se sacrifique en el matadero municipal, se acordó que antes de informar sobre el primer extremo de aquella se oiga al administrador de Consumos y respecto al segundo al Veterinario Inspector del matadero municipal.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Juan Berjam y Coll en la que solicita se le abone la cantidad de 115 pesetas en concepto de indemnización por los perjuicios que ha sufrido por no haber podido destinar las casas números 16 y 25 de la calle de San Roque á parada de carruajes y caballerías durante los dos últimos meses á causa de las obras que el ayuntamiento está practicando en dicha calle.

Se acordó exponer al público por el plazo legal á efectos de reclamación, el padrón de contribuyentes al impuesto de cédulas personales en el próximo año 1903.

Se acordó que la Comisión de Gobernación proponga las condiciones bajo las cuales debe anunciarse la vacante de Secretario de la Corporación.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordaron tres pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó quedar enterado de varias cuentas, unas de servicios que se hacen por administración y otras de honorarios devengados por el arquitecto Sr. Femenías en varios servicios practicados por orden de la alcaldía y ayuntamiento.

El Sr. Presidente puso á conocimiento de la Corporación que el Alcalde D. Juan Victory, empezó con fecha 13 del corriente á hacer uso de la licencia de dos meses que le fué concedida.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Y van tres.—Reproducimos de nuevo el suelto publicado anteayer porque no salió debidamente rectificado:

No pudimos menos de aplaudir el acto de D. Juan Victory haciendo dimisión del cargo de Alcalde de R. O. en cuanto subieron los conservadores al poder dada su significación de fusionista que adoptó cuando fué elegido concejal. Hoy no podemos menos de rechazar la noticia que circula de que no le será admitida la renuncia y que seguirá empuñando la vara, porque esto no podría admitirlo dignamente el señor Victory, que podrá haber sido un mal Alcalde, pero que no podemos creer que carezca de dignidad política.

Como verán nuestros lectores por el extracto de la sesión del Ayuntamiento que publicamos, la votación de ayer en la cuestión del Cementerio, no se refería como creimos equivocadamente á la urgencia, sinó á la proposición de dividir el depósito de cadáveres.

Sobre las doce del día de hoy ha llegado el vapor-correo «Nuevo Mahonés» procedente de Barcelona, con la correspondencia, pasaje y carga. El retraso observado en la llegada es debido al fuerte N. y mar gruesa que ha encontrado en la travesía, por lo que se ha visto obligado á ganar la parte S. de nuestra isla para lograr el puerto.

El expresado buque volverá á emprender la marcha mañana á las seis, si el tiempo lo permite, en sustitución del «Isla de Menorca», para Barcelona y escalas. Este último cubrirá la línea de Palma y la directa de Barcelona.

Ayer fué inscripto en el Registro civil con el nombre de Hector, un niño hijo de nuestro correligionario D. Benito Orfila y de su amantísima esposa D.ª Africa Rabasa. Deseamos al pequeñuelo toda suerte de felicidades.

Queda acordado el pago de la mensualidad corriente á las clases Pasivas que perciben sus haberes por esta Administración Depositaría de Hacienda para los días 22 y 23 de los corrientes.

Debemos hacer presente á los que vienen obligados á satisfacer el arbitrio sobre tejados y canalones que vierten las aguas á la vía pública, que el 31 del mes actual termina el plazo hábil para satisfacerlo sin recargo.

Como de costumbre mañana por la noche tendrá lugar en el casino «Unión Republicana» el acostumbrado baile de sociedad para soláz exclusivo de los socios que se suscriban al mismo y de sus apreciables familias.

El famoso y tan renombrado establecimiento «La Vid» de Manuel Beltrán—Proveedor de la Real Casa, nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Barcelona.—Palabras 47.—Depositado el 19 á las 18.

La Vid.—MAHON

Embarcado correo directo pedido aves trufadas, jamones dulce, mortadella, cabeza Jabalí, lengua escarlata turrones de Nieve, Yema, Jijona, Fresa, Alicante, Garrapiñadas, Peladillas, mazapanes de Toledo, Marrón glacé; pasta de Guayaba, jalea de Guayaba, piñas de América y las tan elegantes cestas para regalo.—Muñoz.

Los *restaurans* de los Casinos «Unión Republicana», «Nuevo Centro», «La Unión», «Centro Republicano» de Villa-Cárlos, «El Progreso» de San Luis y la viña de Antonio Alcover situada en el camino que conduce á Llumesanas, se encontrarán desde esta noche y fiestas próximas completamente abarrotados de infinidad de manjares, además de otros artículos propios de los expresados establecimientos.

Por ser de interés general publicamos el servicio que se viene observando en nuestra oficina de

CORREOS

Hora de despacho para el Pùblico

Lunes y miércoles: certificados y valores de 9 á 15.

Martes, jueves y viernes: certificados y valores de 9 á 12.

Sábados: certificados y valores de 9 á 12 y de 14 á 19.

Paquetes postales todos los días menos los domingos de 9 á 12.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 8'00.

Se ha aplazado para el lunes la reunión del Consejo de ministros á petición del señor Villaverde que se propone tratar en ella de los presupuestos del Estado.

Madrid 20, 10'10.

El Gobierno ha telegrafiado á los gobernadores civiles de Coruña y Pontevedra ordenándoles que se esfuercen en impedir la emigración de los jóvenes que marchan provistos de documentos falsos para eludir el servicio de las armas.

Madrid 20, 11'00.

Ha sido detenida en la madrugada última en Madrid la familia francesa Humbert compuesta de seis individuos, autores de la estafa mayor que se ha conocido en el mundo. Llevó á cabo la detención el inspector especial señor Caro.

Madrid 20, 12'40.

El señor Maura ha declarado que en las elecciones de diputados no habrá encasillado aunque tenga que perderlas.

Cotización Oficial

Madrid 19 Diciembre á las 16.

4 % interior.	74'80
Exterior	00'00
Amortizable 4 p% . .	00'00
Id. 5 por 100	94'65
Carpetas	94'60
Banco España	485'50
Tabacalera	409'00
Paris á la vista. .	34'90 á 35'30
Lóndres id. . .	33'93 á 00'00

* * *

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	50'00	00'00
Banco de Mahón. .	38'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	104'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval .	100'00	00'00
Oblig. municipales .	00'00	00'00

Mahon 12 Diciembre la 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 20

Barómetro 762'4

Viento N. frescachón

Mar gruesa

Cielo despejado

Horizontes calimosos.

Cotización de primeras materias para abonos

	Muelle de Mahon	Mercada
	—	—
Nitrato de sosa 95 °/o riqueza=15 á 16 °/o azoe °/o K Ptas.	35'75	36'75
Sulfato amoniaco 24 á 25 amoniaco 20 á 21 azoe »	47'00	48'00
Superfostato cal mineral 45 á 50 °/o ácido fosfórico »	31'50	32'50
Sulfato potasa 90 á 92 °/o riqueza=50 °/o potasa anhidra »	37'00	38'00
Cloruro potasa 80 á 85 °/o » =52 á 53 °/o » » »	31'75	32'75

ABONO COMPLETO PARA TRIGOS
RIQUEZA POR 100 EN MATERIAS FERTILIZANTES

Nitrógeno total (ázoe)	5	amoniacal 3 / nítrico 2
Acido fosfórico soluble	11 á 12	
Potasa anhidra	6 á 6'50	

100 Kilog. 25 Ptas. en Mercadal

La riqueza anunciada se garantiza abonando mil pesetas al comprador que demuestre no ser verdad.

Al agricultor que compre 2.000 Kg. de primeras materias se les prestará gratuitamente un molino para prepararse el abono por si mismo.

Dirigirse á D. Pedro Gavilán en Mercadal

"La Viña" de Sebastian Sicre

Arravaleta, 26

En este acreditado establecimiento para las próximas fiestas habrá gran exposición de todas clases de dulces, pastas, confituras y turrones del renombrado J. VILLALONGA de Mercadal.

También se han recibido los mas acreditados turrones de Jijona y peladillas de Alcoy, todo á

Precios muy económicos



LA GRESHAM

Compañía de seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias

ESTB. 1848

FUNDADA EN LÓNDRES EL AÑO 1848

Activo en 31 de Diciembre de 1901

PESETAS 198.680.427

Sucursal española: Alcalá, 23, Madrid

Oficinas para Cataluña, Aragón, Valencia y Baleares

Plaza de Cataluña, 9, Barcelona.-Teléfono 1.593

Inspector en Baleares, D. Orestes de Mora.
Para informes dirigirse á D. José de Fuster y Forteza. —Palma de Moallrca.

Turrones de Jijona

Ha llegado á esta ciudad el acreditado turronero de Jijona

JOSÉ LOPEZ

con un grande y variado surtido de turrones de todas clases como son:
Turrón de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Negro y Guirlache.
Peladillas de Alcoy, Garrapiñadas, Piñones. Cascas de Valencia, Mazapán de Toledo, Pasteles de Gloria, etc. etc.

Como quiera que son ya tan conocidos de este ilustrado público dichos ricos turrones y dulces, nos permitimos recomendarle se sirva hacer una visita al puesto donde tiene establecida la venta de los mismos, que lo es, calle Nueva número 21.

No equivocar las señas y acudir á comprar los ricos turrones y dulces de

José Lopez Bernabeu

que los expende á precios sin competencia.

Calle Nueva núm. 21

MONTEPIO NACIONAL DE QUINTAS

(Autorizado por R. O. de 30 de Junio de 1899)

Dirección: S. Honorato, 1, esquina y Plaza S. Jaime.-BARCELONA

Para los mozos del próximo sorteo

En el acto de suscribirse á este Montepío deben satisfacer 44 pesetas para los derechos y gastos de ingreso.

Antes de verificarse el sorteo deben hacerse efectivas pesetas. 750.

La quinta se sorteará el 8 de Febrero; pero hasta Septiembre no dirá el Ministro el número de hombres que se han de incorporar á filas y entonces sabrá el Montepío si las 750 pesetas impuestas bastan á cubrir el número de redenciones que toquen. Si son suficientes, tanto mejor; pero si no lo fueren, á los socios, cuya suerte fuere la de soldado, corresponderá cubrir el déficit. Como éstos, no asociándose; tendrían que pagar pesetas 1.500 para redimirse, si el Montepío les pide por ejemplo 100 ó 150 pesetas más, resultarían siempre beneficiados en 600 pesetas.

A los libres no se les pide nada y se forma anualmente á su favor un fondo de reserva para el ilegal caso de un llamamiento de excedentes. Este fondo se reparte á los socios soldados al cesar toda responsabilidad legal de sus consocios excedentes. Esta garantía sólo la encontrarán en este Montepío.

SECCION DE AHORROS

Tarifas para el ingreso de menores en el Montepio desde que nacen hasta los diecinueve años de edad

FORMACION DE UN CAPITAL DE 750 PTAS.

EDAD	CUOTAS ANUAL Ps. Cs.	CUOTAS ÚNICA Ps. Cs.	EDAD	CUOTAS ANUAL Ps. Cs.	CUOTAS ÚNICA Ps. Cs.
Año en que nacen	26'50	357'50	Año en que cumplen 10 años	65	527'50
" en que cumplen 1 años	30	372'50	" " " 11 "	72'50	547'50
" " " 2 "	32'50	385	" " " 12 "	85	570
" " " 3 "	34	400	" " " 13 "	95	595
" " " 4 "	36'50	417'50	" " " 14 "	115	617'50
" " " 5 "	40	435	" " " 15 "	140	642'50
" " " 6 "	45	452'50	" " " 16 "	180	667'50
" " " 7 "	50	470	" " " 17 "	242	683
" " " 8 "	55	487'50	" " " 18 "	368	692'50
" " " 9 "	60	507'50	" " " 19 "	722'50	722'50

Conforme el presente estado demuestra sobre todo las cuotas de las primeras edades, están al alcance de todas las fortunas pues representa sólo el ahorro diario de algunos céntimos; sacrificio harto modesto para obtener las madres la seguridad de ver libres á sus hijos de las penalidades y riesgos del servicio militar.

Los que se suscriban a esta Sección, deberán satisfacer iguales derechos que sus consocios de la quinta corriente. A las cuotas periódicas ó únicas que impongan, se les abonará el interés del 4 °/o, siendo de advertir que el capital que hayan ingresado al Montepío así como los intereses liquidados, pueden recobrarlos por fallecimiento del niño asociado, inutilización física del mismo ó por cualquiera contrariedad sufrida que obligase al imponente á retirarlos.

Para más informes, prospectos y suscripciones á esta Dirección ó á nuestro Representante

Don Gerónimo Escudero

Anuncivay, 4.-MAHON.

LEGÍTIMOS TURRONES

de Jijona, de Frutas, Yema, Cadiz y el duro de Alicante, como también los ricos Pasteles de Gloria y Peladillas de Alcoy y Piñones, de la acreditada fábrica de Primitivo Rovira de Jijona, premiado con medallas de oro y plata en varias exposiciones,

Calle Deyá 5, Estereria.



LA VID DE MANUEL BELTRAN

3 Arravaleta 3.

Este establecimiento acaba de recibir el legítimo turron de Jijona que expende á una peseta sesenta céntimos la libra.